

16/05/2022

Fiscalía consigue condenar a pena efectiva a sujeto acusado por dos delitos de maltrato de obra a carabinero en servicio

Los hechos investigados por el fiscal adjunto de Rancagua, Jorge Escobar, se registraron en la comuna de Olivar el día 12 de abril de 2020 a las 23:00 horas aproximadamente, encontrándose vigente la medida de toque de queda dispuesta por la autoridad en el contexto del Estado de Excepción Constitucional derivado de la situación de pandemia.

En dichas circunstancias Carabineros realiza un control de fiscalización al conductor de una motocicleta identificado como Jeans

Sáez Mora (30), quien en ese momento además conducía en estado de ebriedad.

En esa oportunidad y resistiéndose a su detención, agrede con golpes de pie y puño a uno de los funcionarios policiales provocándole lesiones de carácter grave en una de sus manos, mientras que a un segundo funcionario policial lo mordió en una de sus manos para evitar su arresto, causándole lesiones de carácter leve.

Tras el juicio oral seguido en su contra, la Fiscalía consiguió que el acusado fuera condenado a una pena de 819 días por el delito de manejo en estado de ebriedad, 61 días de presidio por el delito de maltrato de obra a carabinero de servicio causando lesiones leves y 5 años y un día de presidio por maltrato de obra a carabinero en servicio causando lesiones graves, sanciones que deberá cumplir de manera efectiva.

